

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 4.788/2014

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba
Procedimiento: Social Ordinario 426/2013. Negociado: MP
Sobre: Reclamación de Cantidad
De: Jaime Sevilla Rogado
Contra: Eluos Córdoba S.L.

DON JUAN CARLOS SANJURJO ROMERO, SECRETARIO
JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓR-
DOBA,
HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 426/2013, a instancia de la parte actora don Jaime Sevilla Rogado contra Eluos Córdoba S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 11-6-2014 del tenor literal siguiente:

Estimando la demanda interpuesta por don Jaime Sevilla Rogado contra la empresa Eluos Córdoba, S.L., condeno a la demandada al pago al actor de la suma de 5.148,32 € que incrementados con el recargo de mora del 10%, hace un total de 5.663,15 €.

Y para que sirva de notificación a la demandada Eluos Córdoba S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 27 de junio de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.